

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De acuerdo con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Manzana Spain Bidco, S.L.U. (el “**Oferente**”), comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la “**Oferta**”), formulada por el Oferente sobre la totalidad de las acciones de Applus Services, S.A., presentada y publicada como información privilegiada el 30 de junio de 2023 (número de registro 1904), que fue admitida a trámite por la CNMV y publicada como otra información relevante con fecha 17 de julio de 2023 (número de registro 23621), se hace constar que el Consejo de Ministros ha resuelto, en su reunión de 27 de diciembre de 2023, previo informe favorable de la Junta de Inversiones Exteriores, autorizar sin condiciones la inversión extranjera del Oferente y su inversor final en la sociedad española Applus Services, S.A.

La autorización de la inversión extranjera resultante de la Oferta se ha concedido de conformidad con lo establecido el artículo 7 bis de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales y el Real Decreto 571/2023, de 4 de julio, sobre inversiones exteriores.

En consecuencia, el requisito previsto en el apartado 9 (‘Autorización previa del artículo 26.2 del Real Decreto 1066/2007’) de la solicitud de autorización de la Oferta mencionada anteriormente, ha quedado cumplido.

Madrid, 29 de diciembre de 2023

Manzana Spain Bidco, S.L.U.

Dña. M^a Eugenia Gandoy López, administradora única